

PRESENTACIÓN

Los extractos vegetales poseen numerosas aplicaciones diferentes tanto en alimentos como en complementos alimenticios ya sea como productos o ingredientes alimentarios. Muchas plantas poseen efectos sobre la salud que se comunican a los consumidores y aunque muchos extractos vegetales tienen una larga historia de uso tradicional, este tipo de efectos son considerados como declaraciones de propiedades saludables con arreglo al Reglamento 1924/2006 y, muchas de ellas incluidas en la lista prevista en el artículo 13 de esta nueva legislación.

En unos casos, el efecto sobre la salud se describe como un requisito que valida su uso y es por lo tanto una información necesaria para el consumidor; en otros casos, cuando se utilizan las plantas como alimentos, su consumo es parte de la dieta y la comunicación sobre los efectos saludables de los extractos vegetales ayuda al consumidor a entender el propósito del producto.

El consumo de alimentos no tiene por objeto proporcionar una dosis estandarizada de las sustancias activas que pueden promover efectos saludables. En el caso de los complementos alimenticios, el objetivo de estos productos es complementar la dieta normal con fuentes concentradas de nutrientes u otras sustancias con un efecto nutricional o fisiológico, incluyendo los extractos vegetales que cuando se encuentran estandarizados sería posible indicar una condición de uso.

El pasado 27 de septiembre de 2010 la Comisión Europea informó de su intención de reestructurar el proceso de adopción progresiva de la lista de declaraciones de propiedades saludables permitidas en alimentos. El Reglamento (CE) N° 1924/2006 preveía, en su artículo 13.3, la adopción de una lista comunitaria de declaraciones de propiedades saludables, así como las condiciones necesarias para el uso de las mismas, a más tardar el 31 de enero de 2010. En diciembre de 2009, con la publicación por parte de la EFSA (European Food Safety Authority) de la primera serie de dictámenes (opinions) en relación a la solidez de las declaraciones de propiedades saludables a las que hace referencia el artículo 13.1 del Reglamento, la Comisión anunció su intención de adoptar la lista de declaraciones de propiedades saludables de manera progresiva. El pasado septiembre, sin embargo, la Comisión anunció su intención de reestructurar el proceso de adopción progresiva de declaraciones de propiedades saludables permitidas y propuso en su lugar la adopción de una lista que se establecerá en dos pasos: Lista de declaraciones de propiedades saludables permitidas relacionadas con aquellas sustancias distintas a las plantas (conocidas como "botanicals"), que será adoptada en un único paso. Se estima que la EFSA habrá emitido todos los dictámenes relacionados con sustancias no-botanicals a finales de junio de 2011. A continuación se estudiarán las declaraciones de propiedades saludables relacionadas con plantas ("botanicals"). En la medida que la EFSA concluya la evaluación de las declaraciones de propiedades saludables relacionadas con sustancias "no-botanicals", se estima que la aprobación de la primera parte de la lista podría esperarse a partir de marzo de 2012.

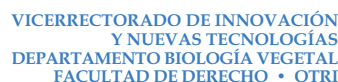
Dada la candencia de este tema, hemos propuesto que esta IIª Jornada se dedique a la situación actual y perspectivas futuras de las declaraciones de propiedades de salud sobre plantas.

Dr. José Miguel Zapata (Universidad de Alcalá).
Dr. Alberto Esteban Carrasco (Universidad de Alcalá).
Dr. Javier Morán (Universidad Católica San Antonio, UCAM).

PATROCINADORES



ENTIDADES COLABORADORAS



ORGANIZACIÓN Y SECRETARÍA DEL CURSO

Tania García

Tel: 918305945 • e-mail: tania.garcia@veracetics.es

IIª JORNADA Extractos vegetales: Regulación, evidenciación y marketing de declaraciones de propiedades saludables

26-27 mayo 2011

Salón de actos de la Facultad de
Derecho de la Universidad de Alcalá
c/Libreros 27. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN
Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
DEPARTAMENTO BIOLÓGICA VEGETAL
FACULTAD DE DERECHO • OTRI



Universidad
de Alcalá

Jueves 26 de mayo, 2011

08:30-09:00h. Entrega de documentación.

09:00-09:15h. Introducción. Acto de inauguración.

D. Jesús Martín Sanz. Presidente de AEDHE.

Dr. José Antonio Gutiérrez de Mesa. Vicerrector de Innovación y Nuevas Tecnologías.

Dr. Alfonso Carlos García-Moncó. Decano de la Facultad de Derecho.

09:15-14:00h. MESA REDONDA I:

Modera: **Federico Morais.** Director de la Plataforma Food For Life. FIAB. Madrid.

09:15-09:45h. Plataformas de innovación y el Reglamento 1924/2006.

Federico Morais. Director de la Plataforma Food For Life. FIAB. Madrid.

09:45-10:15h. Situación actual y futura de alimentos y complementos incluyendo extractos vegetales.

Javier Morán. Socio-Director. Food Consulting & Associates. Murcia.

10:15-10:45h. El enfoque nutrigenómico y nutrigenético y la sustanciación de declaraciones de propiedades saludables.

José I. Lao. Director médico de la Unidad de Medicina Genómica del USP-Instituto Universitario Dexeus. Barcelona.

10:45-11:15h. Café, descanso.

11:15-11:45h. La bioinformática una herramienta novedosa en la objetivación de declaraciones de propiedades saludables.

Xavier Gómez. Director Gerente de Tecnoparc. Reus.

11:45-12:15h. Vivir sin declaraciones.

Javier Morán. Socio-Director. Food Consulting & Associates. Murcia.

12:15-12:45h. Criterios de substanciación de las declaraciones generalmente aceptados.

Carmen Gómez Candela. Jefe de la Unidad de Nutrición. Hospital Universitario La Paz. Madrid.

12:45-13:15h. Marcadores de seguridad de uso en estudios de intervención.

Arturo Anadón. Catedrático de Toxicología y Legislación Alimentaria. Facultad de Veterinaria. Universidad Complutense de Madrid.

13:15-14:00h. Discusión.

14:00-16:00h. Comida, descanso.

16:00-18:00h. MESA REDONDA II:

Modera: **Xavier Gómez.** Director Gerente de Tecnoparc. Reus.

16:00-16:30h. Interés de los estudios del consumidor.

Camilo Arias. Director General. Invesmarket. Madrid.

16:30-17:00h. La aplicación del Reglamento 1924/2006 por Autocontrol.

Rosario Fernando. Directora Técnica y de la Asesoría Jurídica de Autocontrol. Madrid.

17:00-17:30h. Declaraciones botánicas del artículo 13.

Xavier Gómez. Director Gerente de Tecnoparc. Reus.

17:30-18:00h "Plantas Medicinales y derivados extractivos de Cultivo Ecológico: Marco regulatorio UE".

José Luis López Larramendi. Director Científico "Fitoterapia Aplicada" FEFE - Fundación tripartita, Healthcare Product Manager Biosearch, INFITO-SEGIF.

18:00-18:30h. Discusión.

Viernes 27 de mayo, 2011

09:00-13:30h. MESA REDONDA III:

Modera: **Dr. José Miguel Zapata.** Profesor Titular de Fisiología Vegetal. Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares.

09:00-09:45h. La investigación en Biosearch: base clave para el desarrollo de nuevos extractos.

Dra. Mónica Olivares Martín. Responsable de Investigación de Biosearch.

09:45-10:30h. Pomanox y Mediteanox, un nuevo concepto de extractos naturales".

Dr. Sergio Streitenberger Jacobi. Director Probeltebio.

10:45-11:15h. Café, descanso.

11:00-11:45h. Health Food and Extracts from Martin Bauer Group: A successful Duo.

D. José Antonio Baceiredo. Martín Bauer Group.

11:45-12:30h. NUTRAFUR.

Dr. Juan Lorente. Director General Nutrafur.

12:30-13:00h. ¿Cómo afronta el productor final el desarrollo del reglamento de declaraciones de propiedades saludables?

Jesús Mallo López. Director Técnico Farmacéutico Casa Santiveri, S.L.

13:00-13:30h. Discusión.

13:30-CLAUSTRACIÓN. EXCMO. SR. DECANO FACULTAD DE DERECHO.

Dr. Alfonso García-Moncó. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario, Universidad de Alcalá.

14:00h. COCTEL CIERRE JORNADAS.

Inscripción

Profesionales: 80 euros. Incluye comidas y material.

Estudiantes: 40 euros. Incluye comidas y material.

Contacto:

Tania García.

Tel: 918305945

e-mail: tania.garcia@veracetics.es